

REF.: DISPONE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS.

DECRETO ALCALDICO N° 598 /

TREHUACO, 05 OCT 2021

VISTOS:

Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto del Administrador Municipal" y sus posteriores modificaciones. Dº Aº. N° 422 del 27/09/2021 que autoriza firma del Administrador Municipal y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- DISPONGASE, trabajos Extraordinarios a los **Urgencia** como Conductor de Ambulancia respectivamente, en distintos sectores.

FUNCIONARIO	RUT	CARGO	FECHA
JOSE MUÑOZ RETAMAL	██████████	Conductor de URGENCIAS	11/10/2021
SOLERCIO NEIRA NEIRA	██████████	Conductor de URGENCIAS	01/11/2021
JUAN CABRERA MONSALVE	██████████	Conductor de URGENCIAS	08/12/2021

2.- Los funcionarios mencionados anteriormente tendrán derecho que se les cancele, como máximo **10 Horas Extraordinarias (aprox.)**, las cuales deberán estar registradas en el Reloj Control y/o Libro de Asistencia y Certificadas por la Directora del CESFAM de Trehuaco.

3.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondientes al mes de **Octubre, Noviembre y Diciembre de 2021**.

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata" y Subtítulo 21.01 "Personal de Planta, con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VLP/LCREA/VVAB/BL  
Distribución:  
- Funcionarios  
- Carpeta Funcionarios  
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría Salud  
- Archivo Decretos Alcalda



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Alcalde"

